



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad de la Concejal de participación, atención ciudadana y protección animal de fecha 25 de abril de 2024 en donde se pone de manifiesto que se necesita contratar el suministro de productos de limpieza para los edificios municipales y colegios públicos dado que es necesario su limpieza diaria por motivos de higiene y salubridad. El suministro de productos de limpieza esta incluido en el plan de mejora de la contratación administrativa para ser licitados, mientras tanto es imprescindible contratar el suministro de dichos productos por salubridad pública, pues los edificios municipales y los colegios no pueden quedar sin limpiar dado su uso intenso y diario que se hace de los mismos. La duración del contrato no será superior a un año, el cual se extinguirá en cuanto se adjudique el suministro de los productos de limpieza tras su licitación., se propone como adjudicatario a **JUAN ANTONIO JIMÉNEZ IGLESIAS** con DNI: 75\*\*\*\*\*5 Y

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe de Secretaria de fecha 3 de mayo de 2024.

**VISTA** la retención de crédito de la Intervención de fecha 6 de mayo de 2024.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación de competencias **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 11.778,97 euros IVA Incluido.

**SEGUNDO:** Adjudicar la contratación del suministro de productos de limpieza a **JUAN ANTONIO JIMÉNEZ IGLESIAS**, cuyo importe de adjudicación asciende a 11.778,97 euros IVA incluido. Dado que el contrato tiene una vigencia no superior al año, el cual se extinguirá en el momento que se adjudique el suministro de productos de limpieza tras la licitación pública, los productos de limpieza se irán suministrando atendiendo a las necesidades del Ayuntamiento y facturando a medida que se suministre, por lo que el material que no se haya suministrado con anterioridad a la extinción del contrato menor no se facturará por el contratista

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**CUARTO:** Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

FIRMANTE - FECHA		
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B639200L6Y3U8M3K8H7 en la Sede Electrónica de la Entidad	MARIA MERCEDES CANO ROSADO-Concejalía del área de Atención y Participación - 08/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/05/2024 10:58:53	EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000055 Fecha: 05/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E8000B639200L6Y3U8M3K8H7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B639200L6Y3U8M3K8H7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024CONAD0000055
	MARIA MERCEDES CANO ROSADO-Concejalía del área de Atención y Participación - 08/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/05/2024 10:58:53	Fecha: 05/04/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

